



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIAL MUNICIPAL N° 0109 -2023-MPAA-GM.**

Yurimaguas, **20 MAR. 2023**

**VISTO:**



La solicitud con Expediente N° 11127 de fecha 28 de diciembre de 2022, remitido por el señor José Luis Castillo Luque, quien viene solicitando el pago de sus vacaciones truncas del año de 2022, por haber laborado como Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y,

**CONSIDERANDO:**



Que, estando a lo estipulado en el Artículo N° 102° y 104° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el reconocimiento y pago de la Compensación Vacacional, a los trabajadores de la Administración Pública.

Que, el señor José Luis Castillo Luque, fue designado en el cargo de Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, según Resolución de Alcaldía N°0096 -2022-MPAA-A., de fecha 31 de enero de 2022.



Que, en Atención al con OFICIO N° 032-2023-MPAA-OAJ-PEAH, de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, en la cual indica que a don José Luis Castillo Luque, corresponde el pago de Vacaciones Truncas.

Que, al no haber hecho uso físico de su derecho vacacional, vacaciones truncas del año 2022, por haber laborado como Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas y de conformidad a lo previsto en la Ley del Presupuesto N° 31638 del Sector Público para el año Fiscal 2023 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 0021-2023-MPAA-A, de fecha 06 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** el pago de vacaciones truncas del año 2022, una once avas partes equivalente a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS QUINCE y 28/100 Soles (2,515.28)** que debe percibir el señor: **José Luis Castillo Luque**, por los servicios prestados como Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Unidad de Personal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe el pago correspondiente previo los trámites administrativos.

**ARTÍCULO TERCERO.-**El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la partida específica del Clasificador de Gastos: 21.11.299 Gastos por otras Retribuciones y Complementos, del Pliego- Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS  
Ing. LUDWIG EDUARDO VÁSQUEZ RUIZ  
GERENTE MUNICIPAL